

UCA



Montevideo, 24 de noviembre de 2010

A LOS SEÑORES PROVEEDORES

LLAMADO 11/10 SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO

Se les notifica que a solicitud de la Cámara de Industrias, se prorroga el plazo para la presentación de los Certificados previstos en los art 10 del Decreto 13/09 y el art 11 del Decreto 800/08 (Certificado de Cámara de Industria, Mercantil y Comercio), el cual tendrá como vencimiento indefectible el día 8 de diciembre a las 17:00 horas.-

Saluda a Uds. muy atentamente

Sub Directora Ejecutiva Mipicterio de Economia, y Finantese

24/11/2010

Pág.

Alimentos:

908 39 35 - 908 78 31 🖃 <u>ucaa@mef.gub.uy</u>

Tinsumos Médicos:

902 44 74 - 902 70 82 <u>ucamaesec@mef.gub.uy</u>